



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 28 de junio de 2013.-

VISTO:

La necesidad, oportunidad y conveniencia de contar con un profesional letrado para los trámites de Escrituración Ley 10.830, Ley 24374 y Bien de familia

CONSIDERANDO:

Que son variadas las situaciones que en la actualidad deben resolverse, por lo que resulta procedente contar con el asesoramiento especializado, en la materia de Regularización Dominial de inmuebles de la población en general,

Que a los efectos de llevar a cabo la racionalización, ordenación y aceleración de los trámites inherentes a Escrituración Ley 10.830, Ley 24374 y Bien de familia, es necesario la asistencia profesional para llevar a cabo las acciones competentes a la Municipalidad,

Que ante la carencia de personal idóneo en la rama mencionada, y evaluados los beneficios que resultarán para la comunidad peronense, es procedente la contratación del personal afín,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: **Contrátase a la Dra. Nancy Ethel GUERRERO**, D.N.I. N° 16.759.983, con domicilio en calle 16 N° 81, Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires, bajo la figura de la locación de obra para desempeñarse en el Área de Casa de Tierras, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con las funciones descriptas en el respectivo contrato.-

ARTICULO 2º: Fíjase para el contrato autorizado en el artículo anterior, el plazo comprendido entre el **01 de julio de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013**, en **Pesos Dieciocho Mil. (\$ 18.000,00)**, pagaderos en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas de **Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00)** las que serán efectivizadas del 01 al 10 del mes subsiguiente.-

ARTICULO 3º: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Secretaría de Hacienda y Dirección General de Contaduría.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1044.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Escuelro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN